



Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Dirección de Administración y Finanzas
Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

COMUNICADO N°05

San Lorenzo, 11 de septiembre de 2020

Ref: Docentes que cuentan con más de cuatro cargos con categoría U.

La Dirección de Administración y Finanzas de la FENOBUNA informa que según el Anexo A "Guía de normas y proceso del PGN 2020" del Decreto 3264 por el cual se reglamenta la Ley 6469, del 02 de enero del 2020, "que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020", en su art. 156 que reza "*...Los trámites de Excepción a la Prohibición de la Doble Remuneración en el Estado también afectarán al personal docente universitario (Categoría U) así como cargos de docentes investigadores que cuente con más de cuatro (4) vinculaciones en el mismo OEE o Unidad Académica...*".

Cada funcionario puede ocupar hasta cuatro (4) cargos con categoría U a partir del vínculo cinco (5) el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) administrado por el Ministerio de Hacienda bloquea informáticamente la transferencia de fondos en concepto de salarios.

Para exceder ese tope se debe contar con una Acción de Inconstitucionalidad, el cual ha sido promovido por la Asesoría Jurídica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. Una vez que se cuente con la mencionada acción se procederá al desbloqueo informático de salarios por parte de las instancias correspondientes.




Lic. ELIODORO RIOS GOMEZ
Director
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Enfermería y Obstetricia
Correo: administracion@fenob.una.py